

ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA SALTEÑA INFORMA:

OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS POR FALTA DE PAGO:

- **PERSONAL DE FARMACIA / GAPRESA:** desde el **11/09/2017**.
- **OSPAV (Personal Vitivinícola):** Desde el **30/06/2017**.
- **GALENO CONSULTING GROUP:** desde el **06/04/2017**. En gestión judicial para el cobro.

NOVEDADES VARIAS:

OSMATA: se normaliza la atención desde el **20/09/17** solo para los afiliados y prestadores con domicilio en localidades del interior de la provincia.

El convenio OSMATA/CORA no incluye la atención para los afiliados de Salta capital.

OSDEPYM: Se incorporó el plan **PYME 800 con pago de coseguros**. Indicar el plan en todas las fichas, y adjuntar una copia de la credencial.

OSPRERA: Nuevos valores y co-seguros según planes desde el **01/09/17**.

IPSS y BOREAL: Adecuación de valores con vigencia **setiembre/2017**.

A.P.M.: desde el 01/09/17 las credenciales del Plan Platino y 1000 con autorización previa para todas las prácticas. Se adjuntará el bono.

JERÁRQUICOS SALUD: Nueva cobertura de **Ortodoncia: 100%** a cargo de la obra social. Registrar adhesión bajo firma en el Dpto. de Obras Sociales.

O.S.U.N.Sa: Recuerde consultar las normas vigentes para consulta (Plan PIPO) y operatoria dental.

Credenciales OSPERSAAMS: sin cobertura desde el 01/08/17.

Consultar los instructivos en: www.aosalta.com.ar

Salta, 20 de setiembre de 2017.